

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA,

ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad,

Tras el análisis por parte de los servicios del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Sanidad del Gobierno del Gobierno de la Comunidad de Madrid el 6 de mayo de 2020,

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración,

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante,

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

La Comunidad de Madrid <u>permanece en Fase 0</u>.

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado:

La Comunidad de Madrid es la más densamente poblada de España, con una densidad de 829,84 hab/km², destacando la capital, que alcanza los 5.418,47 hab/km², lo cual puede favorecer una elevada tasa de contacto entre personas, con la consiguiente probabilidad de transmisión.

La conectividad de la Comunidad en general, y de la capital en particular, es muy elevada, lo que incrementa el riesgo de propagación de la enfermedad a



los municipios y provincias de su alrededor. Estos elementos requieren que se adopte una especial consideración la hora de realizar su valoración.

Aunque el número de reproducción básica se encuentra por debajo de 1 desde el 22 de marzo y la curva epidémica muestra una tendencia descendente, la circulación de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid es de nivel moderado. con una incidencia acumulada en los últimos 14 días de 58,3 por 100.000 habitantes, superior a la del conjunto de España.

La proporción de positividad de la PCR a nivel hospitalario (incluyendo urgencias) es aún elevada, de un 71%, lo que indica que la presión por COVID-19 todavía es más elevada de lo deseable.

El procedimiento propuesto para la atención de pacientes sospechosos de COVID-19 y su diagnóstico temprano está basado en la toma de muestras en 306 centros de salud.

Conviene destacar que faltan detalles esenciales del circuito de identificación y confirmación de casos en Atención Primaria en lo referente al procedimiento de acceso de los pacientes y a los mecanismos de refuerzo para evitar el colapso del mismo, a la dotación de profesionales suficientes y a los procedimientos que aseguren la disponibilidad de materiales para toma de muestras y equipos de protección individual.

Se recomienda ampliar la capacidad de realización de PCR (1,6 por 1.000 habitantes), ya que podría resultar insuficiente en caso de brote, especialmente con la implementación de la estrategia de diagnóstico exhaustivo de casos sospechosos en Atención Primaria, cuyo inicio está previsto el 11 de mayo.

La capacidad máxima de camas es de 72,2 camas de agudos por 10.000 y de 2,9 camas de UCI por 10.000, muy por encima de los mínimos establecidos. Es destacable en este sentido la capacidad demostrada por la Comunidad de Madrid para incrementar sus servicios asistenciales durante la onda epidémica, respondiendo al incremento de la transmisión.

La presión por COVID-19 a nivel hospitalario es aún moderada, con una ocupación de camas de agudos del 17,6% y de camas de UCI del 42,7%. Los niveles de ocupación general (COVID-19 y no COVID-19) muestran una descongestión del sistema sanitario, lo que refleja el efecto de entrar en la fase descendente de la curva epidémica. Esta situación permitiría ir retomando la actividad asistencial habitual de los centros hospitalarios de forma progresiva.

El informe enviado por la Consejería de Sanidad aporta algunas ideas sobre el sistema de vigilancia, pero no describe su funcionamiento ni algunos aspectos



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION

claves, como el circuito y responsabilidades para recabar la información, la integración de la información de proveedores privados, los tiempos de disponibilidad de la información, o como se integran las nuevas herramientas tecnológicas. El informe tampoco aporta suficiente información sobre el sistema de trazabilidad de contactos (diseño y dotación de recursos), como para garantizar su capacidad para asumir el volumen de contactos que se van a generar tras la entrada en vigor de los nuevos protocolos.

Se está desarrollando un plan integral de desescalada con acciones en diferentes ámbitos, aunque no se especifican las acciones implementadas y las planificadas para la siguiente fase.

Se considera notable el esfuerzo de información a la ciudadanía realizado por la Comunidad de Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,

CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Pilar Aparicio Azcárraga